



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIONGOBIERNO REGIONAL DE
PASCODIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACION DE
PASCODIRECCIÓN DE
GESTION
PEDAGOGICA**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES****CONCURSO REGIONAL “PEDAGOGÍA DEL HUMOR”****BASES****1. FINALIDAD**

La presente tiene por finalidad emitir disposiciones que regulan el desarrollo del concurso para obtener el Premio Regional “Pedagogía del humor” - 2017 a fin de promover la mejora del desempeño de los maestros en su práctica pedagógica.

2. FUNDAMENTACIÓN:

El ser humano nace con cierta predisposición hacia la diversión, la alegría de vivir, el juego, la curiosidad, la exploración y la flexibilidad y con ese espíritu transcurre nuestra infancia. Sin embargo, en muchas instituciones educativas se empeñan cada vez más en acabar con todo eso. Si logramos impartir clases amenas, si resolvemos los conflictos con ingenio, gracia, si logramos un grupo cohesionado y orgulloso de pertenecer a él, si hacemos que los niños sean más creativos, más imaginativos, y todo con el tono lúdico y risueño que caracteriza la infancia, entonces podemos lograrlo. Esa es la base de la Pedagogía del humor.

Varias experiencias han demostrado que el humor anula los sentimientos de vulnerabilidad, los miedos, el estrés, que son los que bloquean la memorización y el aprendizaje. Las investigaciones y estadísticas demuestran que la mayoría de los niños y adolescentes con problemas de inadaptabilidad social, inestabilidad emocional, rebeldía, apatía, arrogancia, egocentrismo, se deben a una infancia llena de privaciones y anhelan el juego, la diversión, la risa y el amor. Y si se les enseñara a reír de sí mismos, verían entonces la realidad de un modo menos egoísta y dramático, así como también el humor ayudaría a reavivar su viveza mental, tan inhibida o confusa debido a esa infancia.

Por eso, los educadores deben tener sentido del humor y alejarse de la hiperseriedad, pues desarrollar el sentido del humor es tan importante y curricular como la casi totalidad de los objetivos pedagógicos. Por esta razón, el maestro, no solo debe saber mucho, sino saber comunicar, saber llegar al otro, debe ser un humorable mediador del aprendizaje.

La pedagogía del humor implica, introducir el humor desde el momento mismo de la construcción de la programación curricular, el trato a los estudiantes en todo espacio tiempo donde sea necesario, pero sobre todo en el desarrollo de la sesión de aprendizaje. Los recursos de la pedagogía del humor comprende el uso de una serie de actitudes y hechos evidentes como: gestos, canciones, maquillaje, imágenes cómicos, imitaciones, juegos breves, frases, etc.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. R.S. N° 001-2007-ED. Aprueban “PEN al 2021: La Educación que queremos para el Perú”
- 3.3. Ley N° 28044. Ley General de Educación, (2003).
- 3.4. R. M. N° 0667-2005-ED. Diseño Curricular Nacional.
- 3.5. R. M. N° 199-2015-MINEDU. Modifica parcialmente el Diseño Curricular Nacional 2009.
- 3.6. R. M. N° 281-2016-MINEDU. Aprueban el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.7. Ordenanza Regional N° 395-2016.G.R.P/CR, Proyecto Educativo Regional Pasco 2016.
- 3.8. R. S. G. N° 078-2017-MINEDU. Aplicación de las rúbricas.
- 3.9. R. S. G. N° 304-2014 – MINEDU. Evaluación Censal.
- 3.10. Ley de R. M. N° 29944 y su Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial DS N° 004-2013 – ED.
- 3.11. Resolución Ministerial N° 644-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017.

4. OBJETIVO GENERAL**4.1. Objetivo General**

Contribuir con la mejora del desempeño de los maestros en el aula a través del empleo del humor como estrategia pedagógica, mediante la creación y recreación de frases y actitudes humorísticas de carácter pedagógico.

4.2. Objetivos Específicos:

- 4.2.1. Proponer a los maestros la utilización del humor como recurso didáctico para mejorar su desempeño en el aula.
- 4.2.2. Impulsar que el humor se inserte en la labor pedagógica desde la planificación curricular.
- 4.2.3. Propiciar para que los maestros creen un ambiente agradable y un estado socioemocional óptimo entre los estudiantes.
- 4.2.3. Propiciar para que la labor pedagógica a través del humor, encienda y potencialice las facultades intelectivas de los estudiantes.

5. ANTECEDENTES:**5.1. Link:**

- 5.1.1. <http://humorsapiens.com/pedagogia-del-humor/que-es-la-pedagogia-del-humor-y-por-que-se-debe-aplicar>.
- 5.1.2. <http://humorsapiens.com/pedagogia-del-humor/pedagogia-del-humor-y-educacion-parvularia>

5.2. EJEMPLOS DE HUMOR EN EL AULA:

El uso del buen humor como herramienta pedagógica demanda creatividad. Aquí algunas ideas:

- 5.2.1. Al iniciar una sesión sobre la revolución de 1780. ¡He revivido después de 236 años... kaychume kaika! ¡Arriagata jurcarishun!, ¡Ma Mama Micaela!
- 5.2.2. Para referirse a la derrota de Napoleón en la batalla de Waterloo por los ingleses en 1815, se le dice: “A Napoleón los ingleses le cortaron el agua y la luz. Hecho conocido como Water-lú”.
- 5.2.3. En geografía, “Si la montaña no viene a mí, yo voy a la montaña” y después decir un supuesto refrán ... “Si la montaña viene a mí, huyo porque es el huayco”.
- 5.2.4. Al que no ríe, le arrojo al río huaycoloro...
- 5.2.5. Que levante la mano el que quiere sacarse 20; que levante la mano el que quiere jugar. Seguro que todos lo harán; entonces, levanten la mano los que se harán pipí por vergüenza de no esforzarse hoy. Seguro que todos ríen al confundirse.
- 5.2.6. Es todo por hoy, amigos...”, “¡The End!”, “¡Pelotón atención! ¡Rompan filas!”.
- 5.2.7. Emitir un sonido de placer cuando entendieron o desarrollaron acertadamente.
- 5.2.8. Personificar a cualquier héroe o heroína, presidente, autoridad, etc.
- 5.2.9. Cuando alguien que no desea participar, diga “perfecto”, saque un pañuelo y séquese la lágrima.
- 5.2.10. Cuando quiera involucrar a la sesión a todos, póngase a brincar y gritar eufórico, celébralo exageradamente.
- 5.2.11. Cantar canciones como pirua la pirua, al que no hace su trabajo paga el recreo.

6. LOS BENEFICIOS DEL HUMOR COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

a. Genera un ambiente positivo y constructivo. b. Evita conductas agresivas y hostiles. c. Genera una actitud de tolerancia. d. Fomenta la buena disposición. e. Aumenta la cohesión entre los miembros del grupo. f. Desdramatiza situaciones conflictivas.	g. Genera momentos de encuentro y diálogo. h. Activa la inteligencia emocional. j. Invita a la curiosidad. h. Disminuye los problemas de inadaptabilidad social, inestabilidad emocional, rebeldía, apatía, egocentrismo.
---	--

7. ALCANCES Y RESPONSABLES DE SU ORGANIZACIÓN

7.1. ALCANCES:

- 7.1.1. Dirección Regional de Educación (DRE).
- 7.1.2. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- 7.1.3. Instituciones Educativas (IIEE).

7.2. RESPONSABLES:

- 7.2.1. En las instituciones educativas están llamados a organizar como disponga la Dirección de la Institución.
- 7.2.2. En las UGEL, serán los especialistas de las áreas de Ciencias Sociales.
- 7.2.3. En la DREP, el especialista de Ciencias Sociales o Historia, Geografía y Economía.

8. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

Podrán participar:

- 8.1. Todos los maestros nombrados y/o contratado de los niveles y/o modalidades educativas de la EBR, EBA, CETPRO y los maestros de Educación Superior.
- 8.2. Los auxiliares de educación de todos los niveles y modalidades.
- 8.3. Los maestros que por alguna razón estén fuera de las aulas ejerciendo otros cargos dentro del área de educación.
- 8.4. El participante de CETPRO deberán inscribirse directamente a la etapa regional, una por cada institución.
- 8.5. Los maestros de Educación Superior, deberán inscribirse directamente a la etapa regional, como máximo dos por cada institución.

9. TEMA Y MODO DE PRESENTACIÓN

- 9.1. El tema es de libre elección, referidas a cualquier área curricular.
- 9.2. La presentación no deberá exceder los 10 minutos como máximo, de exceder se restará un punto por minuto; y, 7 minutos como mínimo, de ser menos, será dos puntos menos del total acumulado.
- 9.3. En el momento de su presentación, el concursante simulará estar en el aula con estudiantes de diferentes inteligencias, estilos, modos de aprendizaje, etc., escenario donde imaginariamente desarrollará la sesión de aprendizaje.
- 9.4. El humor puede ser utilizado en todo el proceso pedagógico: inicio, desarrollo, cierre hasta el ejercicio metacognitivo; también después de varias actividades. Todo dependerá de la naturaleza del área, de la sesión y del estilo del concursante.

10. ETAPAS DEL CONCURSO PARA OBTENER EL PREMIO REGIONAL “PEDAGOGÍA DEL HUMOR” COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA” 2017.

El concurso comprende tres etapas.

10.1. Primera Etapa: Institución Educativa:

- 10.1.1. Si hubieran varios participantes en una institución, deberá clasificarse al primer y el segundo lugar a la siguiente etapa.

10.1.2. Ejecuta el concurso interno dentro de la institución, de ser único el o la participante, los responsables, deberán ser inscritos directamente a la UGEL de su jurisdicción.

10.2. Segunda Etapa UGEL:

10.2.1. Recibe el informe de la instancia precedente.

10.2.2. Ejecuta la actividad.

10.2.3. Informa a la DRE de las cuatro primeras ubicaciones.

10.3. Regional (DREP):

10.3.1. Recibe el informe de la instancia precedente.

10.3.2. Ejecuta la actividad.

10.3.3. Premia a los ganadores.

11. CRONOGRAMA

Primera etapa II.EE.	Segunda etapa UGEL	Tercera etapa DREP
Fecha límite 29 setiembre	9 al 13 de octubre	20 al 24 de noviembre

12. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE CADA TEMA

12.1. REQUISITOS:

12.1.1. Los participantes deberán presentar Resolución de nombramiento y/o contrata con una permanencia de dos meses de antigüedad en el cargo antes del concurso.

12.1.2. El participante deberá presentar por escrito y triplicado su sesión de aprendizaje que evidencie el uso del humor.

12.1.3. El humor narrado debe circunscribirse dentro de lo ético y educativo.

12.2. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LA NARRACIÓN PARA ACTUAR CON HUMOR:

Es ético	No es ético
a. Utilizando la metáfora, la ironía, sátira, etc.	a. Ridiculizar por razones de sexo, religión, condición social, ideología, política, etc.
b. Recreando a diversos personajes y lo que pudieron ser si hubiesen vivido más tiempo.	b. Ridiculizar los estereotipos personales ni colectivos.
c. Recreando hechos históricos y los que pudieron haber sucedido (ucronía).	c. Apelar al morbo.
d. Narrando experiencias personales.	d. Narrarse con doble sentido sexualizado.
e. Utilizando lengua materna, castellano u otro idioma.	e. Utilizar palabras o frases ofensivas, soeces y degradantes.
f. Otro de libre elección.	f. Otros que dejan de ser éticos.

13. DE LOS JURADOS

13.1. Estará conformado por personalidades académicas y/o cultura general con perfil de cuentista o narrador jocoso.

13.2. Las decisiones de los jurados serán inapelables.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Indicadores	Ptje.
Mensaje	1. Está dentro de los parámetros de lo ético. (ver ítem 12.2.)	04
Coherencia	2. El humor es utilizado en cada momento y/o proceso de aprendizaje.	05
Recurso verbal	3. Utiliza la metáfora y otros recursos verbales	03
Expresión oral	4. Entona y pronuncia las palabras, acorde con la intención de los hechos e ideas	04
Expresión gestual	5. Realiza movimientos y gestos corporales pertinentes a la narración.	02
Creatividad	6. Otros aspectos no fijados en los criterios anteriores	02
TOTAL		20

15. DE LA PREMIACIÓN

Ubicación	Para el concursante	Para la institución
Primer lugar	Resolución Directoral y un celular	Un gallardete
Segundo lugar	Resolución Directoral y un celular	Un gallardete
Tercer lugar	Resolución Directoral y un celular	Un gallardete

16. DISPOSICIONES FINALES

16.1. Los aspectos no contemplados en la presente, será resuelto por la comisión organizadora en la instancia correspondiente.